

UNIDAD Y REFERENCIAS: Secretaría General – CBG/ehr

EXPEDIENTE: 3013/2018

**CARLOS BELMONTE GRACIA, VICESECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2018, adoptó por mayoría absoluta el acuerdo que a continuación se transcribe:

«13/ 280/2018.- Aprobación de la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones destinadas a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as de centros educativos de Mejorada del Campo para la realización de actividades socioculturales. [G-3013/2018]

Considerando que el 13 de abril de 2018, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones de Madres y Padres de alumnos/as de centros educativos de Mejorada del Campo, para la realización de actividades socioculturales extraescolares durante el curso académico 2017/2018.

Visto el informe emitido por Francisco Llamas Díaz, Coordinador Cultural, de fecha 17 de agosto de 2018, que a continuación se transcribe:

“Que en relación con el expediente de aprobación inicial de la Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones de Madres y Padres de alumnos/as de Centros Educativos de Mejorada del Campo, para la realización de actividades socioculturales extraescolares durante el curso académico 2017/2018, el técnico que suscribe emitió, con fecha 30 de junio de 2018 el informe valoración de los proyectos presentados por las Ampas, para la realización de actividades socioculturales extraescolares durante el curso académico 2017/2018, valorando los proyectos, en los siguientes términos:

“Que todas las AMPAS de los Centros Educativos de Mejorada del Campo han presentado en tiempo y forma la solicitud de subvenciones destinadas a dichas Asociaciones para la realización de actividades socioculturales extraescolares durante el curso académico 2017/2018, presentando todas:



1- La solicitud.

2- El certificado expedido por la Secretaria y con el visado de la Presidenta, autorizando a ésta, la decisión de solicitar la subvención y la firma de cuantos documentos se requieran para ello.

3- El proyecto de actividades a realizar durante el curso académico 2017/2018.

A.M.P.A. C.E.I.P. "CERVANTES"

COOPERACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO:

1.- Por colaborar con el Ayuntamiento, realizando las inscripciones, altas y bajas de los/as alumnos/as que participan en las actividades incluidas en el Plan Local.....
.....1 punto.

2.- Por responsabilizarse de la apertura y cierre de las aulas y del Centro para el desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Local..... 1 punto.

3.- Por participar en las actividades de Cabalgata de Reyes y Carnavales programadas por la Concejalía de Educación y Cultura2 puntos.

4.- Por participar en las actividades y programas que desde las distintas Concejalías este Ayuntamiento está llevando a cabo (Semana de la Infancia y la Adolescencia, Animación a la Lectura, etc.),.....
.....0 puntos.

POR ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROYECTO:

5.- Por la realización de actividades dirigidas a alumnos/as con una duración del curso escolar y en horario extraescolar6 puntos.

6.- Por colaborar con el Centro en actividades programadas e incluidas en la Programación General del Centro.....
.....1 punto.

7.- Por la realización de celebraciones programadas y organizadas por las A.M.P.A.S. en Navidad, Fin de Curso, etc.
.....1 punto.

8.- Por la realización de jornadas, encuentros, etc. dirigidos a los /as padres y madres.....
0,25 puntos.

Puntuación Total.....12,25

PUNTOS

A.M.P.A. C.E.I.P. "PICASSO"

COOPERACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO:



- 1.- Por colaborar con el Ayuntamiento, realizando las inscripciones, altas y bajas de los/as alumnos/as que participan en las actividades incluidas en el Plan Local..... 1 punto.
- 2.- Por responsabilizarse de la apertura y cierre de las aulas y del Centro para el desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Local..... 1 punto.
- 3.- Por participar en las actividades de Cabalgata de Reyes y Carnavales programadas por la Concejalía de Educación y Cultura2 puntos.
- 4.- Por participar en las actividades y programas que desde las distintas Concejalías este Ayuntamiento esta llevando a cabo (Semana de la Infancia y la Adolescencia, Animación a la Lectura, etc.),1 punto.

POR ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROYECTO:

- 5.- Por la realización de actividades dirigidas a alumnos/as con una duración del curso escolar y en horario extraescolar3 puntos.
- 6.- Por colaborar con el Centro en actividades programadas e incluidas en la Programación General del Centro,.....0,75 puntos.
- 7.- Por la realización de celebraciones programadas y organizadas por las A.M.P.A.S. en Navidad, Fin de Curso, etc.1 punto.
- 8.- Por la realización de jornadas, encuentros, etc. dirigidos a los /as padres y madres.....0 puntos.

Puntuación Total:.....9,75 PUNTOS.

A.M.P.A. C.E.I.P. "HENARES"

COOPERACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO:

- 1.- Por colaborar con el Ayuntamiento, realizando las inscripciones, altas y bajas de los/as alumnos/as que participan en las actividades incluidas en el Plan Local..... 1 punto.



2.- Por responsabilizarse de la apertura y cierre de las aulas y del Centro para el desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Local..... 1 punto.

3.- Por participar en las actividades de Cabalgata de Reyes y Carnavales programadas por la Concejalía de Educación y Cultura 2 puntos.

4.- Por participar en las actividades y programas que desde las distintas Concejalías este Ayuntamiento esta llevando a cabo (Semana de la Infancia y la Adolescencia, Animación a la Lectura, etc.), 2 puntos.

POR ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROYECTO:

5.- Por la realización de actividades dirigidas a alumnos/as con una duración del curso escolar y en horario extraescolar 7 puntos.

6.- Por colaborar con el Centro en actividades programadas e incluidas en la Programación General del Centro..... 1 punto.

7.- Por la realización de celebraciones programadas y organizadas por las A.M.P.A.S. en Navidad, Fin de Curso, etc..... 1 punto.

8.- Por la realización de jornadas, encuentros, etc. dirigidos a los /as padres y madres..... 0,25 puntos.

Puntuación Total:.....15,25
PUNTOS

A.M.P.A. C.E.I.P. "EUROPA"

COOPERACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO

1.- Por colaborar con el Ayuntamiento, realizando las inscripciones, altas y bajas de los/as alumnos/as que participan en las actividades incluidas en el Plan Local..... 1 punto

2.- Por responsabilizarse de la apertura y cierre de las aulas y del Centro para el desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Local..... 1 punto

3.- Por participar en las actividades de Cabalgata de Reyes y Carnavales programadas por la Concejalía de Educación y Cultura 2 puntos.



4.- Por participar en las actividades y programas que desde las distintas Concejalías este Ayuntamiento esta llevando a cabo (Semana de la Infancia y la Adolescencia, Animación a la Lectura, etc.),1,50 puntos.

POR ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROYECTO:

5.- Por la realización de actividades dirigidas a alumnos/as con una duración del curso escolar y en horario extraescolar7 puntos.

6.- Por colaborar con el Centro en actividades programadas e incluidas en la Programación General del Centro,.....1 punto.

7.- Por la realización de celebraciones programadas y organizadas por las A.M.P.A.S. en Navidad, Fin de Curso, etc.1 punto.

8.- Por la realización de jornadas, encuentros, etc. dirigidos a los /as padres y madres.....0,5 puntos.

Puntuación Total:.....15,00

PUNTOS

A.M.P.A. C.E.I.P. "JARAMA"

COOPERACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO

1.- Por colaborar con el Ayuntamiento, realizando las inscripciones, altas y bajas de los/as alumnos/as que participan en las actividades incluidas en el Plan Local..... 1 punto.

2.- Por responsabilizarse de la apertura y cierre de las aulas y del Centro para el desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Local.....1 punto.

3.- Por participar en las actividades de Cabalgata de Reyes y Carnavales programadas por la Concejalía de Educación y Cultura1 punto.

4.- Por participar en las actividades y programas que desde las distintas Concejalías este Ayuntamiento esta llevando a cabo (Semana de la Infancia y la Adolescencia, Animación a la Lectura, etc.),2 puntos.

POR ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROYECTO:

5.- Por la realización de actividades dirigidas a alumnos/as con una duración del curso escolar y en horario extraescolar3 puntos.



6.- Por colaborar con el Centro en actividades programadas e incluidas en la Programación General del Centro,.....
.....1 punto.

7.- Por la realización de celebraciones programadas y organizadas por las A.M.P.A.S. en Navidad, Fin de Curso, etc.
.....1 punto.

8.- Por la realización de jornadas, encuentros, etc. dirigidos a los /as padres y madres.....
0, puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL:.....10,00
PUNTOS

A.M.P.A. E.E.I. "LAS CIGÜEÑAS"

COOPERACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO

1.- Por participar en las actividades de Cabalgata de Reyes y Carnavales programadas por la Concejalía de Educación y Cultura ..
.....2 puntos.

2.- Por participar en las actividades y programas que desde las distintas Concejalías este Ayuntamiento esta llevando a cabo (Semana de la Infancia y la Adolescencia, Animación a la Lectura, etc.).....
.....1,50 puntos.

POR ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROYECTO:

3.- Por colaborar con el Centro en actividades programadas e incluidas en la Programación General del Centro.....
.....2 puntos.

4.- Por la realización de celebraciones programadas y organizadas por las A.M.P.A.S. en Navidad, Fin de Curso, etc.....
1 punto.

5.- Por la realización de jornadas, encuentros, etc. dirigidos a los /as padres y madres.....
.....0,25 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL:.....6,75
PUNTOS

A.M.P.A. E.E.I. "PILOCHA"

COOPERACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO



1.- Por participar en las actividades de Cabalgata de Reyes y Carnavales programadas por la Concejalía de Educación y Cultura ..
.....2 puntos.

2.- Por participar en las actividades y programas que desde las distintas Concejalías este Ayuntamiento esta llevando a cabo (Semana de la Infancia y la Adolescencia, Animación a la Lectura, etc.)
.....1,50 puntos.

POR ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROYECTO:

3.- Por colaborar con el Centro en actividades programadas e incluidas en la Programación General del Centro.....
.....2 puntos.

4.- Por la realización de celebraciones programadas y organizadas por las A.M.P.A.S. en Navidad, Fin de Curso, etc.....
.....1 punto

5.- Por la realización de jornadas, encuentros, etc. dirigidos a los /as padres y madres.....
.....0 puntos.

Puntuación Total:.....6.50

PUNTOS

A.M.P.A. I.E.S. "MIGUEL DELIBES"

COOPERACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO:

1.- Por participar en las actividades de Cabalgata de Reyes y Carnavales programadas por la Concejalía de Educación y Cultura ..
.....0 puntos.

2.- Por participar en las actividades y programas que desde las distintas Concejalías este Ayuntamiento está llevando a cabo (Semana de la Infancia y la Adolescencia, Animación a la Lectura, etc.).....
.....2 puntos.

POR ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROYECTO

3.- Por colaborar con el Centro en actividades programadas e incluidas en la Programación General del Centro.....
.....2 puntos.

4.- Por la realización de celebraciones programadas y organizadas por las A.M.P.A.S. en Navidad, Fin de Curso, etc.....
.....1 punto.

5.- Por la realización de jornadas, encuentros, etc. dirigidos a los /as padres y madres.....
..... 0,50 puntos.



Puntuación Total:.....5,50
PUNTOS

A.M.P.A. I.E.S. "LOS OLIVOS"

COOPERACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO:

1.- Por participar en las actividades de Cabalgata de Reyes y Carnavales programadas por la Concejalía de Educación y Cultura ..
.....1 punto.

2.- Por participar en las actividades y programas que desde las distintas Concejalías este Ayuntamiento está llevando a cabo (Semana de la Infancia y la Adolescencia, Animación a la Lectura, etc.).....
.....0 puntos.

POR ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROYECTO:

3.- Por colaborar con el Centro en actividades programadas e incluidas en la Programación General del Centro.....
.....2 puntos.

4.- Por la realización de celebraciones programadas y organizadas por las A.M.P.A.S. en Navidad, Fin de Curso, etc.....0,50 puntos

5.- Por la realización de jornadas, encuentros, etc. dirigidos a los /as padres y madres.....0 puntos.

Puntuación Total:.....3,50
PUNTOS

La partida 323.481.00 "Subvenciones A.M.P.A.S." del presupuesto del año 2018 del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, es de 10.000,00 € y según la base Quinta de la convocatoria de subvenciones para actividades socioculturales extraescolares organizadas por las AMPAS de los Centros Educativos de Mejorada del Campo para el curso académico 2017/2018, a las AMPAS de los CEIPS les corresponde el 65% de dicha cantidad es decir 6.500 € y a las AMPAS de las EEI y de los IES el 35% es decir 3.500 €.

Grupo A: AMPAS de los CEIPS según los criterios de concesión de la subvención la puntuación total obtenida ha sido de 62,25, que dividido por



los 6.500 € dan un valor de 104,417 € por cada punto; por lo tanto la subvención propuesta para cada una de las AMPAS es:

A.M.P.A.	PUNTOS	TOTAL
"CERVANTES"	12,25 Puntos	1.279,10 €
"PICASSO"	9,75 Puntos	1.018,00 €
"HENARES"	15,25 Puntos	1.592,40 €
"EUROPA"	15,00 Puntos	1.566,30 €
"JARAMA"	10,00 Puntos	1.044,20 €

Grupo B: AMPAS de los IES y de las EEI según los criterios de concesión de la subvención la puntuación total obtenida ha sido de 22,25 que dividido por los 3.500 € dan un valor de 157,30 € por cada punto; por lo tanto la subvención propuesta para cada una de las AMPAS es:

A.M.P.A.	PUNTOS	TOTAL
"LAS CIGÜEÑAS"	6,75 Puntos	1.061,77 €
"PILOCHA"	6,50 Puntos	1.022,45 €
"DELIBES"	5,50 Puntos	865,15 €
"LOS OLIVOS"	3,50 Puntos	550,55 €

INFORMA:

Que este informe estuvo expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, desde el día 04 de julio al 13 de julio de 2018.

Que en dicho periodo de exposición se ha formulado la siguiente reclamación: El AMPA del C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES, con escrito de fecha 6 de julio y número de registro de Entradas del Ayuntamiento de Mejorada del Campo 4818 de fecha 6 de julio de 2018, solicitando la revisión de la valoración del proyecto, en los siguientes términos:

En el apartado 4: "Por participar en las actividades y programas que desde las distintas Concejalías este Ayuntamiento está llevando a cabo, 0,50 puntos por cada actividad, hasta un máximo de 2 puntos."

Han obtenido 0 puntos, y reclaman 2 puntos enumerando una serie de actividades en las que han participado y que en el proyecto que se ha valorado no aparece reflejada en ningún momento la participación del Ampa en dichas actividades.



En el apartado 5: "Por la realización de actividades dirigidas a alumnos/as con una duración del curso escolar y en horario extraescolar".

Han obtenido 6 puntos y reclaman 7 puntos, porque no se ha tenido en cuenta la actividad de ludoteca de septiembre y junio. Esta actividad no se ha puntuado porque son actividades puntuales en los meses de septiembre y junio y no como dice el enunciado del apartado 5 "actividades con una duración del curso escolar".

En el apartado 9: "Por la realización de jornadas, encuentros, etc, dirigidos a los/las padres y madres, 0,25 puntos por cada uno, hasta un máximo de 1 punto".

Han obtenido 0,25 puntos y reclaman 1 punto, alegando que han realizado 9 charlas sobre diferentes temas, pero en el proyecto, que han presentado esas 9 charlas vienen recogidas dentro de 1 sólo programa "Escuela de Padres: 9 meses ...9 causas", por lo tanto obtienen 0,25 puntos por el programa entero, no por cada charla.

Por todo ello, el informe valoración de los proyectos presentados por la AMPAS para la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones de Madres y Padres de alumnos/as de Centros Educativos de Mejorada del Campo, para la realización de actividades socioculturales extraescolares durante el curso académico 2017/2018, no sufre ninguna variación al emitido por este servicio técnico con fecha de 30 de junio de 2018 y transcrito al principio del presente informe.

También se hace constar que de la información que obra en nuestro poder, se desprende que todos los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a dichas subvenciones".

Visto el Informe N°2018-0631 emitido por la Intervención de Fondos de fecha 3 de noviembre de 2018.

En atención a lo expuesto, esta Concejalía, propone el estudio y aprobación del siguiente

A C U E R D O

*Primero. **DESESTIMAR** la reclamación presentada por AMPA del C.E.I.P "MIGUEL DE CERVANTES", con registro de entrada N° 4818 y fecha de entrada 6 de julio de 2018.*



Segundo. **APROBAR** la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as de centros educativos de Mejorada del Campo para la realización de actividades socioculturales extraescolares durante el curso académico 2017-2018, en los términos resultantes del informe técnico anteriormente transcrito, y cuyos importes son:

A.M.P.A.	PUNTOS	TOTAL
"CERVANTES"	12,25 Puntos	1.279,10 €
"PICASSO"	9,75 Puntos	1.018,00 €
"HENARES"	15,25 Puntos	1.592,40 €
"EUROPA"	15,00 Puntos	1.566,30 €
"JARAMA"	10,00 Puntos	1.044,20 €

"LAS CIGÜEÑAS"	6,75 Puntos	1.61,77 €
"PILOCHA"	6,50 Puntos	1.022,45 €
"DELIBES"	5,50 Puntos	865,15 €
"LOS OLIVOS"	3,50 Puntos	550,55 €

Tercero. **PUBLICAR** esta providencia en el tablón de anuncios y, a efectos meramente informativos y complementarios, en la página web del Ayuntamiento».

Y para que así conste, y de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y firmo electrónicamente este certificado en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.



